

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUN 2011

VISTO la Resolución de Presidencia N° 251/11, de fecha 02/06/11; Y

CONSIDERANDO Que el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, se trasladó a la provincia de Buenos Aires, ciudad de Mar del Plata, para asistir a la "7ª Reunión de Ceremonial Nacional" que se llevó a cabo los días 4 y 5 de junio del corriente año.

Que en dicha resolución se designaba a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAYT, desde el día 2 y hasta el 6 de junio del corriente año inclusive.

Que teniendo en cuenta las noticias de público conocimiento referidas a la cancelación de vuelos por parte de Aerolíneas Argentinas y Austral debido a la lluvia de cenizas del volcán Puyehue, el Director del área tenía previsto regresar al ámbito de la provincia el día 6 del mes y año en curso estando hasta el momento varado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires sin fecha cierta de embarque.

Que por lo tanto corresponde extender los términos de la Res. Presid. N° 251/11 hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- EXTENDER los términos de la Resolución de Presidencia N° 251/11 dejando a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAYT, Legajo N° 645, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

261 / 11


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial